

<u>DEPENDENCIA / ENTIDAD</u>	<u>NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA</u>	<u>MATERIA SOBRE LA QUE VERSA</u>	<u>PROBLEMÁTICA QUE PRETENDE RESOLVER</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>	<u>ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EVALUADAS</u>	<u>FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN</u>
CONTRALORIA MUNICIPAL	ADICIONES AL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO.	ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL - REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO	QUE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA CUENTE CON ATRIBUCIONES EN MATERIA DE DE PREVENCIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES CUENTA EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CON LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUIEN ES RESPONSABLE DE ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN LOS MARCOS INTERINSTITUCIONALES EN LAS MATERIAS DE ANTICORRUPCIÓN, ÉTICA Y TRANSPARENCIA, SIN QUE A LA FECHA SE CONTEMPLAN EN EL NÚMERO 79 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO LAS ATRIBUCIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, POR LO QUE EN MENÉSTER REFORMAR EL MARCO NORMATIVO ACTUAL PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA Y LEGALIDAD AL QUEHACER DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES.	NO SE CUENTAN CON ALTERNATIVAS AL TRATARSE DE UNA REFORMA QUE PRETENDE SE ESTABLEZCAN ATRIBUCIONES PARA LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES .	30/04/24
DIF	Reglamento del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores de León, Guanajuato	Reforma al Reglamento	El Reglamento no se encuentra alineado a la normativa vigente	Adecuar el reglamento de conformidad a las atribuciones actuales, así como a la normativa aplicable vigente	NO EXISTE	01/05/24
	Reglamento del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Gto.	Reforma al Reglamento	Actualización de atribuciones de las diferentes direcciones adscritas al organismo	Adecuar el reglamento de conformidad a las atribuciones actuales, así como a la normativa aplicable vigente	Se están llevando a cabo mesas de trabajo con las direcciones adscritas al sistema, con la finalidad de que las reformas sean de conformidad a sus necesidades	01/05/24

<p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>Reformas al Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato</p>	<p>Uso de Suelo, Construcción, Anuncios, Fraccionamientos</p>	<p>Diversas que se han detectado sobre la redacción, requisitos y falta de armonización entre criterios por dependencias y entes paraestatales.</p>	<p>Se proponen ajustes a la normativa para las actuaciones de diversas dependencias y entidades paraestatales que inciden en los trámites que lleva a cabo la ciudadanía; asimismo, se encontró la necesidad de revisar redacciones para facilitar el entendimiento de trámites para la ciudadanía.</p>	<p>NO EXISTE AL REQUERIRSE CLARIDAD EN LA REGULACIÓN</p>	<p>30/04/24</p>
<p>INSTITUTO CULTURAL DE LEÓN</p>	<p>Reglamento del Instituto Cultural de León</p>	<p>Objeto, atribuciones y domicilio del Instituto Cultural de León, atribuciones del Consejo Directivo, atribuciones y conformación del Consejo Directivo del Instituto Cultural de León, atribuciones del secretario del Consejo Directivo, atribuciones del consejo, sobre el representante de Contraloría ¿, características de las Sesiones del Consejo Directivo, ausencias y renunciaciones de los Consejeros, integración y funcionamiento de las Comisiones, atribuciones de las Direcciones de área del ICL</p>	<p>La Institución Municipal encargada de coordinar distintos procesos de desarrollo cultural conocida como Instituto Cultural de León debe contar con un Reglamento que exprese con claridad el compromiso con la promoción de los derechos culturales de la población sin menoscabo de su origen, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro, atendiendo siempre a diversidad y multiculturalidad que vive en el Municipio de León. Debe cumplir además con las herramientas normativas, regulatorias y administrativas necesarias para el buen funcionamiento operativo y estratégico del Instituto Cultural de León. Operativamente además es funcional actualizar los inmuebles a resguardo de la Institución.</p>	<p>El último análisis del Reglamento del Instituto Cultural de León tuvo lugar en el año 2015 en que se se incluyeron sin mucha fuerza elementos fundamentales de la gestión cultural como el reconocimiento de Derechos Culturales, sin embargo es necesario profundizar en este instrumento normativo para consolidar su vocación promotora de los derechos antes mencionados, dejar sentado el funcionamiento orgánico de la Institución que asegure el cabal cumplimiento de sus obligaciones municipales y estatales, atendiendo en todo momento a las necesidades de los ciudadanos.</p>	<p>NO EXSTE, ACTUALIZACIÓN NECESARIA DE LA NORMA</p>	<p>25/03/24</p>

<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</p>	<p>RREFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO</p>	<p>CÓDIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO</p>	<p>HOMOLOGAR CRITERIOS TÉCNICOS DE ACUERDO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.</p>	<p>DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 62 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE DEBERÁ DE ACTUALIZAR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.</p>	<p>REFORMA NECESARIA. DE NO REALIZARSE EXISTIRÁ DISCREPANCIA ENTRE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y EL CÓDIGO REGLAMENTARIO DE DESARROLLO URBANO AMBOS DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO</p>	<p>20/03/24</p>
<p>DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Modificaciones y adiciones al Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil</p>	<p>Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil</p>	<p>Sustentar y apoyar los servicios, solicitudes y documentos que otorga la Dirección de Protección Civil al ciudadano</p>	<p>Modificaciones derivadas de os cambios de estructura</p>	<p>Modificaciones derivadas de os cambios de estructura</p>	<p>30/04/24</p>
<p>SAPAL</p>	<p>Reforma a diversos artículos del reglamento de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento para el municipio de León Gto.</p>	<p>Obligaciones de pago en servicios de agua industriales, comerciales y de servicios, así como redefinición de atribuciones de consejo directivo y de facultades operativas de unidades administrativas.</p>	<p>1. Disminución del parámetro de tolerancia en el plazo considerado para proceder a limitación del servicio de agua potable con motivo de adeudo en pago de derechos respecto a usuarios industriales, comerciales y de servicios; 2. Adecuación de funciones operativas de las unidades administrativas, redefiniendo alcances legales.</p>	<p>1. Dar prioridad al uso del agua potable a los usuarios domésticos y generar consciencia del cuidado del agua; 2. Adecuación de alcances legales en atribuciones y funciones que implican los cambios sociales.</p>	<p>Incremento de visitas de inspección, incremento en límites de multas, incremento de personal que se destine para recuperación de cartera vencida.</p>	<p>28/03/24</p>

ACADEMIA METROPOLITANA	Modificación de la Normativa de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato, en su transición a Universidad.	Jurídica.	Adecuación de la Normativa de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato, en su transición a Universidad.	La Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León, Guanajuato, buscando la excelencia en la profesionalización de los cuerpos de Seguridad Pública del Municipio de León, tiene el objetivo de convertirse en Universidad, con ello garantiza lograr la formación profesional, desarrollando las habilidades y competitividad en términos de su profesión.	No se detectan alternativas viables.	25/01/24
-------------------------------	---	-----------	---	---	--------------------------------------	----------